6385

874086

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL CEB.NGM.CGD.

DEC. ALC. SECC 1ª Nº LAS CONDES, 2 9 MAY

DEC. ALC. SECC 2ª Nº

3 0 1/11 2025

LAS CONDES,

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 335, de fecha 11 de febrero del 2025, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025.
- El Informe de Imp. Nro. 3996 de fecha 26 de abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 3172, Subsidios Cirugías y Partos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha mayo del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

## DECRETO

- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 3172, correspondiente al Subsidio Círugias y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
- 2. AUTORÍZASE, el pago de la suma \$3.306.002, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 3172.
- PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
- IISTRACIO, MITASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a combre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. Nº 76.871.990-K.



- 5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, İtem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025 .
- 6. El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

IPALIDAD DE LA

ADMINIST

## POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE







- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. FinanzasDepto. DAAS
- Of. de Partes





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL CCB.NGM.CGO.

CIRUGIAS Y PARTOS				NÓMINA Nº 3172			
Ν°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Valor Total Círugia	Bono y/o Bonificación	Pago Paciente	Monto Subsidio IMLC
1	VILLENA	ARANGUIZ	ADRIAN DAVID	2.376.452	0	200.000	2.176.452
2	MENESES	PALOMO	JOSE LUIS	1.329.550	0	200.000	1.129.550

Total Número de cuentas 3.306.002

2

